

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**76****MAJADAHONDA**

## OFERTAS DE EMPLEO

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 1 de marzo de 2024, se han aprobado las bases específicas que regirán la convocatoria para la formación de una bolsa de trabajo de técnico de Gestión, subgrupo A2, en el Ayuntamiento de Majadahonda.

El plazo de presentación de solicitudes será de diez días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Por resolución número 0736/2024, de 1 de marzo de 2024, el concejal-delegado de Hacienda y Recursos Humanos, ha resuelto convocar el proceso selectivo para la formación de dicha bolsa de trabajo.

Las bases están expuestas íntegramente en la página web municipal:

— [www.majadahonda.org](http://www.majadahonda.org)

Frente a las mismas cabe interponer recurso potestativo de reposición ante la alcaldesa de Majadahonda, en el plazo de un mes desde su publicación, de conformidad con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Majadahonda, a 4 de marzo de 2024.—El concejal-delegado de Hacienda y Recursos Humanos, Diego López del Hierro.

(02/3.460/24)

